



**INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS
CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL
DE TULA, TAM.**

**ACTA
SESIÓN N° 1,
EXTRAORDINARIA DE INSTALACIÓN**

LA PRESIDENTA: Buenos días compañeras y compañeros Consejeros Electorales, representantes de los partidos políticos, sean todas y todos bienvenidos, nos encontramos reunidos en este recinto para llevar a cabo la Sesión No.1, Extraordinaria para la instalación de este Consejo Municipal Electoral de Tula, Tamaulipas; convocada para las 11:00 horas, del día 7 de febrero de 2021, de conformidad a lo que establece el artículo 155, párrafo primero de la Ley Electoral del Estado de Tamaulipas.

En este sentido y derivado de la pandemia ocasionada por el virus SARS-CoV2 (COVID-19), que afecta actualmente a nuestro Estado, se les solicita atentamente a todas y todos los presentes, atender puntualmente las medidas sanitarias recomendadas por las autoridades de salud correspondientes, entre otras, el uso de cubre bocas de manera obligatoria en todo momento, la aplicación de manera constante de gel antibacterial en las manos, que si bien se encuentra en la entrada, podrán portar consigo los de su uso personal; por otro lado, se evitará compartir artículos como los bolígrafos con los demás integrantes del Consejo; les comento que los acrílicos o mamparas que se encuentran sobre las mesas, es para evitar el contacto con la persona adyacente, y los cuales además cuentan con una ranura que facilitará el traslado de cualquier tipo de documento.

Para dar inicio al Orden del Día, al que se sujetará la presente Sesión, se procederá a realizar la Toma de Protesta de Ley en términos del artículo 92 de la Ley Electoral del Estado de Tamaulipas y de conformidad a la atribución que me confiere el artículo 7, fracción XI del Reglamento de Sesiones del IETAM, a las Consejeras y los Consejeros Electorales Propietarios, integrantes de este Órgano Electoral, quienes fueron designados mediante Acuerdo No. IETAM-A/CG-60/2020 por el Consejo General del IETAM; en ese sentido, les solicito sean tan amables a los presentes, ponerse de pie.

CC. Ismael Galarza Gutiérrez, Olga Idalia Cruz Salazar, Rogelio Zúñiga Villanueva y Rosalba Charles Méndez, Consejeras y Consejeros Electorales Propietarios integrantes de este Consejo Municipal Electoral.



**INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS
CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL
DE TULA, TAM.**

¿Protestan ustedes guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Constitución Política del Estado de Tamaulipas, las Leyes electorales que de ellas emanan, así como cumplir las normas contenidas en la legislación electoral y desempeñar leal y patrióticamente la función encomendada, en estricto apego a los principios de certeza, legalidad, independencia, imparcialidad, máxima publicidad, objetividad y paridad, mismos que rigen el ejercicio de la función electoral?

CC. Ismael Galarza Gutiérrez, Olga Idalia Cruz Salazar, Rogelio Zúñiga Villanueva y Rosalba Charles Méndez: Sí, protestamos.

LA PRESIDENTA: Si así lo hicieran que la sociedad se los premie y si no se los demande, muchas gracias.

LA PRESIDENTA: Hecho lo anterior, y ante la ausencia de Secretario/a de este Consejo Municipal, al encontrarse pendiente su designación, con fundamento del artículo 113 fracción II de la Ley Electoral del Estado de Tamaulipas en relación con el artículo 21, párrafo 2 del Reglamento de Sesiones del IETAM, me permito proponer al C. Ismael Galarza Gutiérrez, Consejero Electoral, a efecto de realizar las funciones de Secretario de este Consejo, para que auxilie a esta Presidencia en el desahogo de los siguientes puntos del Orden del Día.

LA PRESIDENTA: Por lo que solicito a las Consejeras y los Consejeros Electorales, que se encuentren por la afirmativa de la propuesta antes mencionada, sírvanse a manifestarlo levantando la mano.

LA PRESIDENTA: Doy fe de que ha sido aprobada, la propuesta del Consejero Electoral Ismael Galarza Gutiérrez, en funciones de Secretario para que auxilie a esta Presidencia en el desahogo de los siguientes puntos del Orden del Día, por lo que le solicito pase a ocupar el lugar correspondiente y continúe con el siguiente punto del Orden del Día.

EL SECRETARIO EN FUNCIONES: Muchas gracias, Consejera Presidente; el siguiente punto del Orden del Día, se refiere a la Protesta de Ley de las y los Representantes de los Partidos Políticos.



**INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS
CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL
DE TULA, TAM.**

LA PRESIDENTA: Gracias Secretario; les solicito sean tan amables a los presentes ponerse de pie para llevar a cabo dicha protesta de Ley, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 163 de la Ley Electoral, y toda vez que existe constancia de que se encuentran debidamente acreditados ante este Órgano Electoral.

LA PRESIDENTA: CC. Reynaldo Nieto Compeán, Representante Propietario del Partido Acción Nacional; Martín Abundio Rueda Gómez, Representante Suplente del Partido Acción Nacional; Ramón Borbolla Olvera, Representante Propietario del Partido Revolucionario Institucional; Tamara Sanjuanita Linares Rodríguez, Representante Propietaria del Partido del Trabajo; y J. Wenceslao Méndez Arellano, Representante Propietario del Partido Movimiento de Regeneración Nacional.

¿Protestan ustedes guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Constitución Política Local, las Leyes electorales que de ellas emanan, así como cumplir las normas contenidas en la legislación electoral y desempeñar leal y patrióticamente la función encomendada, en estricto apego a los principios de certeza, legalidad, independencia, imparcialidad, máxima publicidad, objetividad y paridad, mismos que rigen el ejercicio de la función electoral?

CC. Reynaldo Nieto Compeán, Representante Propietario del Partido Acción Nacional; Martín Abundio Rueda Gómez, Representante Suplente del Partido Acción Nacional; Ramón Borbolla Olvera, Representante Propietario del Partido Revolucionario Institucional; Tamara Sanjuanita Linares Rodríguez, Representante Propietaria del Partido del Trabajo; y J. Wenceslao Méndez Arellano, Representante Propietario del Partido Movimiento de Regeneración Nacional: Sí, protestamos.

LA PRESIDENTA: Si así lo hicieran que la sociedad se los premie y si no se los demande, muchas gracias.

LA PRESIDENTA: Una vez hecho lo anterior, le solicito al Secretario, realice el pase de lista de asistencia e informe si existe el quórum requerido.



**INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS
CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL
DE TULA, TAM.**

EL SECRETARIO EN FUNCIONES: Con gusto Consejera Presidente, me permito realizar el pase de lista.

C. GABRIELA DE LA ASUNCIÓN LARA SALDAÑA. PRESENTE

CONSEJERAS Y CONSEJEROS ELECTORALES

C. ISMAEL GALARZA GUTIÉRREZ. PRESENTE

C. OLGA IDALIA CRUZ SALAZAR. PRESENTE

C. ROGELIO ZÚÑIGA VILLANUEVA. PRESENTE

C. ROSALBA CHARLES MÉNDEZ. PRESENTE

REPRESENTACIONES DE PARTIDOS POLÍTICOS:

C. REYNALDO NIETO COMPEÁN. PRESENTE
PARTIDO ACCION NACIONAL

C. RAMON BORBOLLA OLVERA. PRESENTE
PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL

C. TAMARA SANJUANITA LINARES RODRÍGUEZ. PRESENTE
PARTIDO DEL TRABAJO

C. J. WENCESLAO MÉNDEZ ARELLANO. PRESENTE
PARTIDO MORENA

C. JULIO CÉSAR HONORATO TORRES. AUSENTE
PARTIDO REDES SOCIALES PROGRESISTAS

EL SECRETARIO EN FUNCIONES: Consejera Presidente, le informo que se encuentran presentes 5 (cinco) Consejeros y Consejeras Electorales y 4 (cuatro) representantes partidistas hasta este momento, por lo tanto se declara la existencia del quórum para llevar a cabo la presente Sesión.

LA PRESIDENTA: Muchas gracias Secretario, una vez verificado el quórum requerido para el desarrollo de la sesión, se declara formalmente instalada; conforme al artículo 16, párrafo 1 del Reglamento de Sesiones del IETAM, le solicito al Secretario sea tan amable de poner a consideración la dispensa de



IETAM
INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS
CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL
DE TULA, TAM.

lectura del Orden del Día, así como su contenido, en virtud de haberse circulado con anticipación.

EL SECRETARIO EN FUNCIONES: Con gusto Consejera Presidente; esta Secretaría pone a consideración de las Consejeras y Consejeros Electorales, la dispensa de lectura del Orden del Día, así como también el contenido del mismo.

Por lo que de no haber observaciones, me permito someter a votación ambas cuestiones, solicitándoles quienes estén a favor, lo señalen levantando la mano.

Doy fe de su aprobación por 5 (cinco) votos a favor de las Consejeras y Consejeros electorales presentes, respecto de la dispensa de lectura del Orden del Día, así como también sobre su contenido.

Aclarando que el texto del mismo formará parte integrante del acta de la presente Sesión.

ORDEN DEL DÍA

1. Protesta de Ley a las Consejeras y los Consejeros Electorales Propietarios.
2. Protesta de ley a las representaciones de los Partidos Políticos y, en su caso, de las y los aspirantes a las Candidaturas Independientes.
3. Declaración de Instalación del Consejo Municipal Electoral de Tula, para el Proceso Electoral Ordinario 2020-2021.
4. Mensaje de la Presidencia del Consejo Municipal Electoral de Tula.
5. Mensaje de las y los Integrantes ante el Consejo Municipal Electoral de Tula (Representantes de partidos políticos, en su caso, de las y los aspirantes a candidatos independientes y Consejeros Electorales).
6. Proyecto de acuerdo relativo a la Calendarización de las Sesiones Ordinarias del Consejo Municipal Electoral de Tula, Tamaulipas; y el horario de labores del mismo, durante el Proceso Electoral Ordinario 2020-2021.



**INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS
CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL
DE TULA, TAM.**

LA PRESIDENTA: Gracias Secretario, le solicito continúe con el desahogo del siguiente punto del Orden del Día.

EL SECRETARIO EN FUNCIONES: Con gusto Consejera Presidente. El tercer punto del Orden del Día se refiere a la Declaración de Instalación del Consejo Municipal Electoral de Tula.

LA PRESIDENTA: Gracias Secretario, en mérito de lo anterior, los invito atentamente a ponerse de pie para emitir la siguiente declaratoria:

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 155 de la Ley Electoral del Estado de Tamaulipas, reunidos en este recinto, hoy 7 de febrero del año 2021, siendo las 11:16 horas, en esta Sesión No. 1, Extraordinaria, me permito declarar formalmente instalado el Consejo Municipal Electoral de Tula, para el Proceso Electoral Ordinario 2020-2021, para todos los efectos legales correspondientes.

LA PRESIDENTA: Hecho lo anterior, le solicito Secretario continúe con el desahogo del siguiente punto del Orden del Día.

EL SECRETARIO EN FUNCIONES: Con gusto Consejera Presidente. El cuarto punto del Orden del Día se refiere al Mensaje de la Presidenta del Consejo Municipal Electoral.

LA PRESIDENTA: Gracias Secretario en funciones.

Consejeras y Consejeros Electorales, Representantes de diversos Partidos Políticos, así como a toda la ciudadanía Tulteca y de Tamaulipas, el día de hoy damos inicio de manera conjunta, entre los actores políticos y la autoridad electoral, a los trabajos de preparación, desarrollo y vigilancia de la elección de Ayuntamiento en el municipio de Tula; tal como lo mandata el artículo 151 de la Ley Electoral del Estado de Tamaulipas, en ese sentido, quiero manifestar a todas y todos, nuestra más entera disposición de trabajar en estricto apego a los principios rectores que rigen la función electoral, que este Órgano Electoral se conducirá siempre dentro del marco legal, a fin de generar confianza en la ciudadanía y los actores políticos, para que participen activamente en este Proceso Electoral, que sin duda fortalecerá la cultura democrática en nuestro Estado, así como a las instituciones electorales.



**INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS
CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL
DE TULA, TAM.**

¡Porque en Tamaulipas, todos hacemos la democracia!

Muchas gracias.

LA PRESIDENTA: Secretario sea tan amable de llevar a cabo el desahogo del siguiente punto enlistado en el Orden del Día.

EL SECRETARIO EN FUNCIONES: Con gusto Consejera Presidente. El quinto punto del Orden del Día se refiere al mensaje de los Integrantes de este Consejo Municipal Electoral.

LA PRESIDENTA: Gracias Secretario, se consulta a las y los representantes de los partidos políticos y de los Consejeros Electorales, si alguien desea hacer uso de la voz.

EL C. J. WENCESLAO MÉNDEZ ARELLANO, REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL PARTIDO MOVIMIENTO DE REGENERACIÓN NACIONAL:

Buenos días a las Consejeras y Consejeros Electorales, a las y los representantes de los partidos políticos, así como a los presentes que nos acompañan este día.

Siempre se genera mucha expectativa al inicio de cada proceso electoral, la ciudadanía exige elecciones limpias; que las autoridades electorales actúen con total imparcialidad y en estricto apego a la legalidad; y por supuesto que los actores políticos se comporten a la altura.

Como bien sabemos, cada proceso electoral representa una serie de retos a los que, tanto autoridades como partidos políticos, nos enfrentamos, y dado el contexto actual, ocasionado por la emergencia sanitaria, debemos acatar ciertas recomendaciones para salvaguardar la salud e integridad de las personas. Sin embargo, eso no es motivo para que no se realice un proceso justo y transparente.

Desde este Consejo, trabajaremos arduamente para que la voluntad de las y los ciudadanos, expresada en las urnas, se respete completamente. Porque MORENA es y se debe al pueblo mexicano.

También, me gustaría acentuar que, en MORENA asumimos la responsabilidad de eliminar la violencia contra las mujeres. Luchamos por eliminar las desigualdades a través de la construcción de espacios seguros e igualitarios, en donde todas y todos los aspirantes a contender por un cargo público, lo hagan en igualdad de



**INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS
CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL
DE TULA, TAM.**

condiciones. De igual forma, asumimos el compromiso de fomentar la cultura cívica, así como la cultura del voto, para generar elecciones más informadas y participativas.

Es por todo lo anterior que, se exhorta a las y los Consejeros, a que actúen con profesionalismo y neutralidad, que no se sometan a ideales partidistas y que hagan cumplir lo establecido en la ley, para tener como resultado un proceso electoral legítimo, en donde se respete la voluntad de las y los tamaulipecos.

A las y los representantes de los partidos políticos, les hago un cordial llamado para que contendamos apegados a la legalidad, con respeto y honestidad. Asimismo, desde el partido MORENA, esperamos que haya equidad en la contienda y apertura al diálogo.

Por otra parte, como es sabido, este es el Proceso Electoral más grande de la historia de nuestro país, lo que implica un contexto de exigencia muy alto para todo el personal del Instituto, de antemano nuestro agradecimiento y reconocimiento a todas ellas y ellos.

Las jornadas laborales serán arduas y largas, por ello, exhortamos a las y los Consejeros Electorales a tomar las decisiones adecuadas para proteger los derechos laborales y de salud, así como brindar respaldo a los trabajadores de este Consejo en todo momento. Sólo así, con un cuerpo de servidores comprometidos y respaldados por la Institución llegaremos a buen puerto en el reto que tenemos de frente con miras a fortalecer nuestra democracia.

Por último, a las ciudadanas y los ciudadanos, en ustedes recae el peso de la decisión, son ustedes los que elegirán a sus próximos representantes, háganlo desde una perspectiva crítica y razonada. Es su derecho y obligación el salir a votar.

Nuestro partido está listo para contender en estas elecciones por el bien de Tamaulipas; por el fortalecimiento de la democracia y para consolidar la verdadera transformación de nuestro Estado.

Agradezco a todos los presentes su atención. Es cuanto, Consejera Presidente.



**INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS
CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL
DE TULA, TAM.**

EL C. REYNALDO NIETO COMPEÁN, REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL: Buenos días. Estamos aquí, en un momento muy crucial para nuestra Patria, estamos aquí en el proceso electoral más grande de nuestro país.

Consejera Presidenta de este Consejo Municipal Electoral, señoras y señores Consejeros, señoras y señores representantes de los diferentes partidos, los saludo con afecto. Es un honor y un placer estar en estos momentos con ustedes, a la distancia que nos marca el protocolo por la contingencia que actualmente vivimos.

El Partido Acción Nacional, respeta la democracia y está preparado para actuar con apego a la claridad como nos marcan los lineamientos electorales. Tengan la plena seguridad que estaremos viviendo este momento en estricto apego a la normatividad electoral.

El PAN se compromete a transparentar este proceso electoral y es por ello que con gusto nos encontramos en esta Sesión de Instalación del Proceso Electoral 2020-2021.

EL C. JOSÉ RAMÓN BORBOLLA OLVERA, REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL: Buenos días. Ciudadanos invariables, son un apoyo y un orgullo y satisfacción y demuestra que los presentes están interesados en el desarrollo de esta contienda.

En este improvisado recinto, se han dado cita consejeros, ciudadanos y representantes partidistas interesados en este Proceso Electoral.

El PRI, tal y como su nombre lo indica, reafirma su compromiso con las instituciones para hacer valer la democracia y la libertad electorales.

Estaremos a la altura, aquí todos vamos con el mismo perfil. Todos iremos sorteando lo que venga a medida que avancemos en este proceso.

Quiero felicitarlos por el cargo que se les ha conferido a cada uno de ustedes, deseando que esto llegue a feliz término.



**INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS
CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL
DE TULA, TAM.**

Felicidades. Gracias por su atención.

LA PRESIDENTA: Muchas gracias a todos, Secretario le solicito sea tan amable de llevar a cabo el desahogo del siguiente punto enlistado en el Orden del Día.

EL SECRETARIO EN FUNCIONES: Con gusto Consejera Presidente, el sexto punto del Orden del Día corresponde a la aprobación, en su caso, del Proyecto de Acuerdo relativo a la calendarización de las sesiones ordinarias del Consejo Municipal Electoral de Tula, Tamaulipas; y el horario de labores del mismo, durante el Proceso Electoral Ordinario 2020-2021.

LA PRESIDENTA: Le agradezco Secretario; a efecto de poner a consideración el Proyecto de Acuerdo le solicito, de lectura a los puntos resolutivos del mismo.

EL SECRETARIO EN FUNCIONES: Desde luego Consejera Presidente. Acuerdo:

PRIMERO. El Consejo Municipal Electoral de Tula, Tamaulipas, se instala para funcionar durante el Proceso Electoral Ordinario 2020-2021 y coadyuvará en la preparación, desarrollo y vigilancia de las elecciones para la renovación del H. Congreso Local y Ayuntamiento, dentro de su ámbito de competencia.

SEGUNDO. El Consejo Municipal Electoral de Tula, Tamaulipas, celebrará sus sesiones ordinarias a partir de la sesión de instalación y hasta la conclusión del proceso electivo en el ámbito de su competencia, en el horario de las 11:00 horas, de conformidad con el calendario siguiente:

- 20 de febrero de 2021
- 20 de marzo de 2021
- 17 de abril de 2021
- 15 de mayo de 2021
- 29 de junio de 2021

En caso de que se presentaran recursos de inconformidad sobre los resultados electorales, sesionarán ordinariamente en los meses subsecuentes, en el horario de 11:00 horas, hasta que las autoridades jurisdiccionales y/o el Consejo General del IETAM así lo determinen, de conformidad con el siguiente calendario:

- 17 de julio de 2021
- 21 de agosto de 2021
- 18 de septiembre de 2021



**INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS
CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL
DE TULA, TAM.**

TERCERO. El Consejo Municipal Electoral de Tula, Tamaulipas, establece como horario de labores durante el proceso electoral ordinario 2020-2021, el comprendido de las 9:00 a las 14:00 horas y de las 16:00 a las 19:00 horas de lunes a viernes y de las 10:00 a las 14:00 horas los días sábados, en los términos del considerando XI de este Acuerdo.

CUARTO. Se ordena la publicación del presente Acuerdo, en los estrados de este Consejo para conocimiento público, así como la notificación de la aprobación del presente Acuerdo al Instituto Electoral de Tamaulipas, a través de la Dirección Ejecutiva de Organización y Logística Electoral, para los efectos correspondiente, en términos del artículo 142 de la LEET, para los efectos correspondientes.

Es cuanto Consejera Presidente.

LA PRESIDENTA: Muchas gracias; se consulta a las y los integrantes de este Consejo Electoral si alguien desea hacer uso de la voz en este punto.

De no ser así, le solicito Secretario, sírvase tomar la votación correspondiente a este punto del Orden del Día.

EL SECRETARIO EN FUNCIONES: Con todo gusto Consejera Presidente. Consejeras y Consejeros Electorales, se somete a su aprobación el presente punto, quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo, levantando la mano.

Consejera Presidente, le informo que ha sido aprobado por 5 (cinco) votos a favor, el acuerdo referido:

IETAM/CMTULA/ACU/01/2021

ACUERDO RELATIVO A LA CALENDARIZACIÓN DE LAS SESIONES ORDINARIAS DEL CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL DE TULA, TAMAULIPAS; Y EL HORARIO DE LABORES DEL MISMO, DURANTE EL PROCESO ELECTORAL ORDINARIO 2020-2021.

G L O S A R I O

**Consejero
Presidente**

Consejero Presidente del Instituto Electoral de Tamaulipas.



**INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS
CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL
DE TULA, TAM.**

Consejo General	Consejo General del Instituto Electoral de Tamaulipas.
Constitución Política Federal	Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos
Constitución Política Local	Constitución Política del Estado de Tamaulipas.
Convocatoria	Convocatoria dirigida a las y los ciudadanos interesados en fungir como consejeras y consejeros electorales de los Consejos Distritales y Municipales Electorales del IETAM en el Proceso Electoral Ordinario 2020-2021.
DEOLE	Dirección Ejecutiva de Organización y Logística Electoral del IETAM.
IETAM	Instituto Electoral de Tamaulipas.
INE	Instituto Nacional Electoral
LEET	Ley Electoral del Estado de Tamaulipas.
LGIFE	Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales.
OPL	Organismo Público Local.
Reglamento de Sesiones	Reglamento de Sesiones del IETAM
Secretario Ejecutivo	Secretario Ejecutivo del IETAM.

ANTECEDENTES

1. El 29 de junio de 2020, el Consejo General, aprobó en sesión extraordinaria el Acuerdo número IETAM-A/CG-12/2020, por el cual emitió el Reglamento para los procedimientos de Selección y Designación de las Consejeras y los Consejeros Electorales de los Consejos Distritales y Municipales Electorales del IETAM.
2. El 17 de julio de 2020, en sesión ordinaria, el Consejo General aprobó el Acuerdo número IETAM-A/CG-15/2020, mediante el cual se emitió la Convocatoria dirigida a las y los ciudadanos interesados en fungir como consejeras y consejeros electorales de los Consejos Distritales y Municipales Electorales del IETAM en el Proceso Electoral Ordinario 2020-2021.
3. El 13 de septiembre de 2020, el Consejo General celebró Sesión Extraordinaria, dando inicio el Proceso Electoral Ordinario 2020-2021 en el estado de Tamaulipas.
4. El 18 de diciembre de 2020, el Consejo General aprobó el Acuerdo número IETAM-A/CG-60/2020, por el cual se designó a las Consejeras y



**INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS
CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL
DE TULA, TAM.**

Consejeros Electorales que integran los 22 Consejos Distritales y 43 Consejos Municipales Electorales, así como la lista de reserva, para el Proceso Electoral Ordinario 2020-2021.

5. El 23 de enero de 2021, mediante un acto protocolario de manera virtual se llevó a cabo la ceremonia de toma de protesta de ley a las Consejeras y los Consejeros Presidentes de los 22 Consejos Distritales y de los 43 Consejos Municipales Electorales.

CONSIDERANDOS

- I. De conformidad con lo establecido por el artículo 41, párrafo segundo, base V, de la Constitución Política Federal, la organización de las elecciones es una función estatal que se realiza a través del INE y de los organismos públicos locales.
- II. En términos de lo dispuesto por los artículos 20, párrafo segundo, base III, de la Constitución Política Local, y 93 de la LEET, el IETAM es un organismo público, autónomo, independiente en sus decisiones y profesional en su desempeño que tiene a cargo la función estatal de organizar las elecciones en el Estado, que se encuentra dotado de personalidad jurídica y patrimonio propios y será integrado por ciudadanas y ciudadanos y partidos políticos, del mismo modo en el ejercicio de la función electoral serán principios rectores los de certeza, legalidad, imparcialidad, independencia, máxima publicidad, objetividad y paridad.
- III. Con base en lo previsto por el artículo 91, párrafo primero de la LEET, los OPL que tienen a su cargo la preparación, desarrollo y vigilancia del proceso electoral, en las elecciones de Gubernatura, Diputaciones y Ayuntamientos, en términos de la Constitución Política Local, la LGIPE y la referida LEET, entre otros, son los siguientes:
 - a. El Consejo General y órganos del IETAM;
 - b. Los Consejos Distritales; y
 - c. Los Consejos Municipales;
- IV. De conformidad a lo establecido en el artículo 107, párrafos primero segundo de la LEET, aplicado de manera análoga, y de acuerdo a lo establecido en el Reglamento de Sesiones, la Presidencia del Consejo Municipal Electoral convocará a sesión ordinaria con 48 horas de anticipación a los miembros del Consejo Municipal Electoral y a las Representaciones de los partidos políticos, coaliciones o, en su caso, de



**INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS
CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL
DE TULA, TAM.**

candidaturas independientes y en los casos de celebrarse sesiones extraordinarias convocadas con un mínimo de 24 horas.

- V. En términos de lo indicado por artículo 151 de la LEET, los Consejos Municipales funcionará durante el proceso electoral y se encargarán de la preparación, desarrollo y vigilancia de las elecciones dentro de sus respectivos municipios, conforme a lo previsto por la ley en cita y demás disposiciones aplicables.
- VI. En observancia a lo señalado en el artículo 155, párrafo primero de la LEET, el referido órgano electoral iniciará sus sesiones en la primera semana del mes de febrero del año de la elección. A partir de la primera sesión y hasta la conclusión del proceso, sesionará por lo menos una vez al mes. Su función concluye al término del proceso electoral en el ámbito de su competencia, salvo que haya impugnaciones pendientes de resolver por parte de los tribunales electorales.
- VII. De conformidad al artículo 171 de la LEET, los Consejos Municipales en la sesión de instalación, acordarán día y hora para celebrar sus sesiones ordinarias y determinarán su horario de labores. Los Consejos Municipales comunicarán oportunamente estos Acuerdos al Consejo General.
- Sin perjuicio de lo anterior, para los efectos de Ley, serán hábiles todas las horas y días del año que se encuentren dentro del Proceso Electoral.
- VIII. De conformidad a lo establecido en los artículos 1 y 2 del Reglamento de Sesiones, éste tiene por objeto regular el desarrollo de las sesiones que celebren el Consejo General y los Consejos Distritales y Municipales del IETAM, así como la actuación de sus integrantes de conformidad con los principios rectores de la materia electoral. Su observancia es general y obligatoria para el desarrollo de las sesiones de los órganos ya mencionados.
- IX. Por su parte, el artículo 11, numerales 1 y 2 del Reglamento de Sesiones, establece que las Sesiones de los Consejos podrán ser ordinarias y extraordinarias; asimismo, establece como ordinarias aquellas sesiones que se celebren, en términos de lo dispuesto por el artículo 107, párrafos primero, tercero y cuarto, 155, párrafo primero de la LEET para el caso de los Consejos Municipales Electorales. Son extraordinarias aquellas sesiones convocadas por la presidencia, por conducto de la secretaria, cuando lo estime necesario o a petición formulada por la mayoría de las y los Consejeros Electorales, en términos de lo dispuesto del artículo 107, párrafo segundo de la LEET.



**INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS
CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL
DE TULA, TAM.**

- X. Derivado de lo anterior, las sesiones públicas ordinarias habrán de celebrarse una vez al mes a partir del mes de febrero de 2021 y hasta la conclusión del proceso electoral; en tanto, que las sesiones extraordinarias podrán celebrarse cuando se estime necesario o por disposición legal.
- XI. Por otra parte, e independientemente de lo enmarcado por el artículo 171, párrafo segundo de la LEET, de conformidad con lo estipulado en la circular SE/C-85/2020 del Secretario Ejecutivo del IETAM, y valorada la atención a la ciudadanía, partidos políticos, coaliciones, candidaturas independientes e interesados en información pública electoral, es factible establecer un horario de labores que comprenderá de las 9:00 a las 14:00 horas, y de las 16:00 a las 19:00 horas de lunes a viernes y de las 10:00 a las 14:00 horas los días sábados, con independencia de aquellos días donde haya vencimiento de plazos improrrogables relativos a medios de impugnación, registros de documentos partidistas y similares, en las que se establezcan guardias hasta las 24:00 horas.

Por lo anteriormente expuesto y fundado en los artículos 41, párrafo tercero, base V de la Constitución Política Federal; 20, párrafo segundo, base III, de la Constitución Política Local; 91, 93, 107, 151, 155, 171 de la LEET; 1, 2 y 11, numerales 1 y 2 del Reglamento de Sesiones; se emite el siguiente:

ACUERDO

PRIMERO. El Consejo Municipal Electoral de Tula, Tamaulipas, se instala para funcionar durante el Proceso Electoral Ordinario 2020-2021 y coadyuvará en la preparación, desarrollo y vigilancia de las elecciones para la renovación del H. Congreso Local y Ayuntamiento, dentro de su ámbito de competencia.

SEGUNDO. El Consejo Municipal Electoral de Tula, Tamaulipas, celebrará sus sesiones ordinarias a partir de la sesión de instalación y hasta la conclusión del proceso electivo en el ámbito de su competencia, en el horario de las 11:00 horas, de conformidad con el calendario siguiente:

- 20 de febrero de 2021
- 20 de marzo de 2021
- 17 de abril de 2021
- 15 de mayo de 2021
- 29 de junio de 2021



**INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS
CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL
DE TULA, TAM.**

En caso de que se presentaran recursos de inconformidad sobre los resultados electorales, sesionarán ordinariamente en los meses subsecuentes, en el horario de 11:00 horas, hasta que las autoridades jurisdiccionales y/o el Consejo General del IETAM así lo determinen, de conformidad con el siguiente calendario:

- 17 de julio de 2021
- 21 de agosto de 2021
- 18 de septiembre de 2021

TERCERO. El Consejo Municipal Electoral de Tula, Tamaulipas, establece como horario de labores durante el proceso electoral ordinario 2020-2021, el comprendido de las 9:00 a las 14:00 horas y de las 16:00 a las 19:00 horas de lunes a viernes y de las 10:00 a las 14:00 horas los días sábados, en los términos del considerando XI de este Acuerdo.

CUARTO. Se ordena la publicación del presente Acuerdo, en los estrados de este Consejo para conocimiento público, así como la notificación de la aprobación del presente Acuerdo al Instituto Electoral de Tamaulipas, a través de la Dirección Ejecutiva de Organización y Logística Electoral, para los efectos correspondiente, en términos del artículo 142 de la LEET, para los efectos correspondientes.

LA PRESIDENTA: Secretario, le solicito continuar con el siguiente punto del Orden del Día.

EL SECRETARIO EN FUNCIONES: Con gusto Consejera Presidente, le informo que han sido agotados los puntos enlistados en el Orden del Día de la presente Sesión No. 1, Extraordinaria de Instalación.

LA PRESIDENTA: Una vez agotados todos los puntos del Orden del Día, se clausura la presente Sesión, siendo las 11:36 horas de este 7 de febrero de 2021, declarándose válidos los Acuerdos y Actos aquí adoptados. Por su atención muchas gracias.

ASI LO APROBARON CON CINCO (5) VOTOS A FAVOR DE LAS CONSEJERAS Y CONSEJEROS ELECTORALES PRESENTES DEL CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL DE TULA, TAMAULIPAS; EN SESION No. 2, ORDINARIA DE FECHA 20 DE FEBRERO DEL 2021, CC. GABRIELA DE LA ASUNCION LARA SALDAÑA, ISMAEL GALARZA GUTIERREZ, OLGA IDALIA CRUZ SALAZAR, ROGELIO ZUÑIGA VILLANUEVA, ROSALBA CHARLES MENDEZ, ANTE LA PRESENCIA DE LAS REPRESENTACIONES DE LOS PARTIDOS POLITICOS ASISTENTES, POR LO QUE CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 112, FRACCION XIV APLICADO DE MANERA ANALOGA DE LA LEY ELECTORAL DEL ESTADO DE TAMAULIPAS, EN FÉ DE VERDAD Y PARA CONSTANCIA LEGAL FIRMAN EL PRESENTE PROVEIDO LA C. GABRIELA DE LA ASUNCION LARA SALDAÑA, CONSEJERA PRESIDENTE DEL CONSEJO



**INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS
CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL
DE TULA, TAM.**

MUNICIPAL ELECTORAL DE TULA, TAMAULIPAS Y EL C. ISMAEL GALARZA GUTIÉRREZ, SECRETARIO EN
FUNCIONES DEL CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL DE TULA TAMAULIPAS. DOYT FE-----

C. GABRIELA DE LA ASUNCIÓN LARA SALDAÑA.
CONSEJERA PRESIDENTE

C. ISMAEL GALARZA GUTIÉRREZ.
SECRETARIO EN FUNCIONES

